



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 SEP 2018	
Recibido.....	14.52.....Hs.
Exp. N°.....	25534.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar "Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada", al Sr. Elías Soso en reconocimiento a su trayectoria como dirigente empresarial, conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en el día y hora a determinar por la Presidencia.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa, a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Consejo Directivo de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), reconoció como Presidente Honorario de la entidad a **Elías Soso**, histórico dirigente que con su vasta trayectoria supo recorrer todos los rincones del país siendo abanderado de la búsqueda de la protección de las pequeñas y medianas empresas.

Empresario de la actividad textil y referente de una familia de fuerte inserción comercial en la ciudad de Rosario y la región, **Soso** es un hombre de consulta permanente en temas sectoriales y firme defensor de la producción nacional. La actividad gremial de este dirigente tiene un peculiar signo distintivo, constante y prioritario: la reivindicación de la pequeña y mediana empresa.

Elías Soso fue durante 30 años presidente de la Asociación Empresaria de Rosario (AER), y además es integrante de la comisión directiva de la Federación de Centros Comerciales de la Provincia de Santa Fe (FECECO).

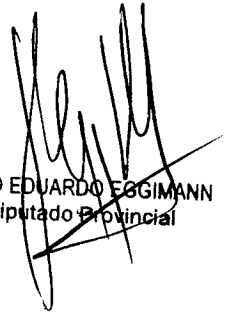


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Elías Soso, quien fuera nombrado por el actual presidente de la AER y por su Consejo Directivo como **Presidente Honorario**, - lo cual fue destacado por la CAME - por otra parte celebró la decisión del gobierno nacional de llevar adelante la restauración integral y puesta en valor del Monumento a la Bandera, por la que él personalmente tanto batalló. "Es una inmensa alegría saber que los ciudadanos comunes podemos contribuir de un modo u otro para obtener cosas necesarias para la ciudad. No siempre hay que pedir al Estado que haga solo las cosas, los ciudadanos podemos ayudar desde nuestros lugares", destacó exultante el empresario, quien agregó "El Monumento Nacional a la Bandera es nuestro lugar, por eso es nuestra responsabilidad cuidarlo".

A este perfil de Elías Soso debemos sumarle su compromiso político con ideas del pensamiento nacional, su mirada del desarrollismo como el correcto camino económico-social, sus conductas solidarias y humanistas y su destacada vida familiar que registra los notables antecedentes de sus progenitores, que vinieron desde tierras lejanas a engrandecer nuestra Patria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de Resolución.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial